

URGENTE

ORD: EXP.Nº **11021**

EXP: Nº 311 VIII Región del Bío Bío -
Dirección de Vialidad (Judicial).

MAT: Solicita extender cheque a nombre del
2º JUZGADO CIVIL DE CHILLAN.

OBRA: "Reposición Puente Las Piedras",
Comuna de SAN FABIAN, Provincia de
ÑUBLE, VIII Región del Bío Bío.

INCL: Antecedentes.

SANTIAGO, **14 de diciembre de**
2010



F: 4480

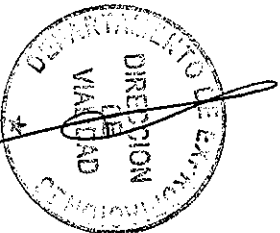
DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES - FISCALIA
A : SEÑORA JEFE DEPARTAMENTO EJECUCION PRESUPUESTARIA
Dirección de Vialidad

A objeto de dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes sobre la materia, agradeceré a Ud. se sirva ordenar se extienda cheque para el día 20 de diciembre de 2010, a la orden del 2º JUZGADO CIVIL DE CHILLAN, RUT. 60.309.012-8, CTA. CTE. Nº 52.100.107.414, de acuerdo a la cantidad que a continuación se señala, en relación a la obra indicada en la materia:

DECRETO MOP (E) Nº2696. DE 11 de noviembre de 2010:		
LOTE Nº	PROPIETARIO APARENTE	MONTO
4-A	MIDDLETON BARAHONA RAFAE Y OTROS	\$348.662.-

Saluda atentamente a Ud.,

FERNANDO ARIAGADA NORAMBUENA
Abogado
Jefe Departamento de Expropiaciones Fiscalía
Ministerio de Obras Públicas



355

- FAN/mnj.
- DISTRIBUCIÓN
- Destinatario
- Oficina de Partes Fiscales
- Archivo - Departamento de Expropiaciones - Fiscalía
- Nº Proceso 4384268